SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días viernes ocho, sábado nueve y domingo diez de febrero de dos mil trece (Ediciones Nos. 46.680, 46.681 y 46.682) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 25 de febrero de 2013.

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ab. [illegible] Quevasco Escobar
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JLCE/KLC

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 10 de febrero del 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno a la **REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000706 del 4 de Febrero de 2013, dictado por el señor Ab. Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.680, 46.681, 46.682 de los días 8, 9, 10 de Febrero de 2013, respectivamente.

Guayaquil, 25 de febrero de 2013.

Ab. Francisco Noboa López
ESPECIALISTA JURÍDICO 5
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - GYE

Jéssica.-

50 CENTAVOS
VIERNES 8 FEBRERO 2013
www.eltelegrafo.com.ec
Facebook: http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/
Twitter: @el_telegrafo
Pinterest: http://pinterest.com/eltelegrafo/
EDICIÓN FINAL -52 Páginas | Nº 46.680 | Ecuador
EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 1999, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 28 de enero de 2000;
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Daule, provincia del Guayas y reforma de estatutos de la compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, otorgada el 8 de noviembre de 2012 ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDLG.13. 0000706** del 4 de Febrero de 2013.
3. **OTORGANTE.-** Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Genaro Efraín Moreno Sánchez, en su calidad de Presidente de la **compañía ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Guayaquil;
4. **DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDLG.13. 0000706** del 4 de Febrero de 2013, aprobó la reactivación, a cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas y la reforma del estatuto de la compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"** y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas, de la compañía **ECUAERSA S.A. " En Liquidación"**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 4 de febrero de 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Feb. 8-9-10 (112014)

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884
50 CENTAVOS
SÁBADO 9 FEBRERO 2013
www.eltelegrafo.com.ec
Facebook: http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/ Twitter: @el_telegrafo Pinterest: http://pinterest.com/eltelegrafo/

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 1999, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 28 de enero de 2000;
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Daule, provincia del Guayas y reforma de estatutos de la compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, otorgada el 8 de noviembre de 2012 ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0000706** del 4 de Febrero de 2013.
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Genaro Efraín Moreno Sánchez**, en su calidad de **Presidente** de la compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Guayaquil;
4. **DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0000706** del 4 de Febrero de 2013, aprobó la reactivación, a cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas y la reforma del estatuto de la compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"** y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, *por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada* en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamentó de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas, de la compañía **ECUAERSA S.A. " En Liquidación"**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 4 de febrero de 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Feb. 8-9-10 (112014)

19

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50 CENTAVOS

DOMINGO 10 FEBRERO 2013 www.eltelegrafo.com.ec EDICIÓN FINAL · 72 Páginas | Nº 46.682 | Ecuador

Facebook: http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/ Twitter: @el_telegrafo Pinterest: http://pinterest.com/eltelegrafo/

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 1999, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 28 de enero de 2000;
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Daule, provincia del Guayas y reforma de estatutos de la compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, otorgada el 8 de noviembre de 2012 ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0000706** del 4 de Febrero de 2013.
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Genaro Efraín Moreno Sánchez, en su calidad de Presidente de la compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"**, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Guayaquil;
4. **DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE PROVINCIA DEL GUAYAS Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0000706 del 4 de Febrero** de 2013, aprobó la reactivación, a cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas y la reforma del estatuto de la compañía **ECUAERSA S.A. "En Liquidación"** y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas, de la compañía **ECUAERSA S.A. " En Liquidación"**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 4 de febrero de 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Feb. 8-9-10 (112014)